

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****27796** *DOCTOR MARAÑÓN 17, S.A.*

Don Dolores Postigo Salguero Secretaria Judicial de refuerzo del Juzgado Mercantil 6 Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita Expediente de Jurisdicción Voluntaria para solicitar del juzgado la convocatoria de junta general extraordinaria de la mercantil Doctor Marañón, 17, S.A., bajo el número 299/2010, a instancia de Prialur, S.A. y Casimiro Domínguez Martín representado por el Procurador/a Sr/a. José-Manuel Puig Abos, y por Auto dictado en el día de la fecha se ha acordado:

Se acuerda convocar Junta General Extraordinaria de la sociedad Doctor Marañón 17, S.A. en la forma prevista en los estatutos sociales de la misma, que se celebrará en la sede social sita en Barcelona, c/ Avda. Dr. Marañón n.º 17, el próximo día 21 de octubre de 2010 a las 11.00 horas, con el orden del día que se indica en el Antecedente de Hecho primero:

Orden del día

Primero.- Cese de los actuales miembros del Consejo de Administración.

Segundo.- Modificación del sistema de Administración de la Sociedad: sustitución del Consejo de Administración por administrador único y modificación de los artículos correspondientes de los Estatutos.

Tercero.- Nombramiento de administrador único.

Siendo designado como Presidente de la junta a don Luis García Fernández, letrado en ejercicio, y como secretario a la persona que designen los socios o caso contrario el presidente designado, requiriendo la asistencia del Notario que por turno corresponda para asistir a la Junta a efectos de levantar la oportuna acta notarial, corriendo a cargo de la compañía los gastos que se devenguen.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a todos los accionistas de obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta. Asimismo, corresponde a todos los accionistas el derecho de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como de pedir su entrega o envío gratuitos.

La convocatoria deberá anunciarse en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y el diario "La Vanguardia" con al menos un mes de antelación al señalado para la Junta.

Barcelona, 7 de septiembre de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100068057-1